PERSPECTIVA JURÍDICA ABOGADOS S.A.S.

SUCESIÓN:

Procedimiento legal para distribuir los bienes de una persona fallecida a sus herederos. Debes tener listos los siguientes requisitos:



Documentos Básicos:

- Registro de Defunción auténtico.
- Identificación de los herederos.
- Registro de Nacimiento auténtico de herederos.
- Registro de Matrimonio auténtico.
- Certificado de Tradición.
- Paz y salvo del Impuesto Predial, Valorización y Administración.
- Escritura Pública de propiedad.

Documentos Adicionales (De ser el caso):

- Identificación del causante.
- Tarjeta de propiedad vehícular, Certificado de Traspasos y Paz y Salvo de Impuestos.
- Certificaciones bancarias / pensionales.
- Testamento.



Diligencias Requeridas:

- ☐ Solicitar paz y salvo en la Alcaldía (6 días hábiles - pago estampillas).
- ☐ Obtener registros civiles en Registradurías y/o Notarías.
- ☐ Solicitar certificado de tradición actualizado en línea o presencial.
- ☐ Obtener paz y salvo de administración de propiedad horizontal.
- ☐ Solicitar copia de Escritura de Propiedad.
- Autenticar el poder en Notaría o Consulado colombiano en el exterior.

☐ Nosotros podremos solicitarlo - opción con costo adicional.

Requisitos previos:
El bien deberá estar libre de embargos o de limitaciones de dominio.

Duración:
1-2 meses (Si los herederos están de acuerdo).
1 año o más (Si hay desacuerdo y es judicial).

¡ESCRIBENOS PARA SOLICITAR UNA ASESORÍA!

Carrera 4 # 11 - 84 Piso 2 Oficina 202. Cartago, Valle
@abogadospja abogadospjsas@gmail.com
@abogadospj www.abogadospj.com +57 333 263 3586

Escanéame